

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos y las resoluciones que se citan.

Las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz y Sevilla han dictado distintos actos y resoluciones respecto a las solicitudes y expedientes de incentivados a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos y resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocer el texto íntegro de los actos podrán los interesados comparecer en las sedes de las correspondientes Gerencias Provinciales.

Interesado: Catalán Castillo, Mario.
Acto notificado: Acuse de recibo de la solicitud.
Código solicitud: 250443.

Interesado: Desinsectación Desratización Bahía de Cádiz, S.L.
Acto notificado: Acuse de recibo de la solicitud.
Código solicitud: 250473.

Interesada: Iris Automatismos, S.L.
Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de aceptación de la Propuesta de Resolución Provisional.
Código solicitud: 850052.

Interesado: Ortiz de Galisteo, José Ignacio.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.
Código de solicitud: 850496.
Plazo para presentar la subsanación: 10 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Interesada: Pluscuamperfecta, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la justificación de los incentivos concedidos.
Código de solicitud: 831908.
Plazo para presentar la subsanación: 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-2009-0028.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Bartolomé García Jiménez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva (Huelva).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Bartolomé García Jiménez, DAD-HU-2009-0028, sobre la vivienda

perteneciente al grupo HU-7013, finca SC_000018, sita en calle Alanís de la Sierra, portal 17, bloque 2, 1.º D, de Huelva, y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 14 de septiembre de 2009 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Rafael Guillén, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: HU-7013.
Finca: SC_000018.
Municipio (provincia): Huelva (Huelva).
Dirección vivienda: Alanís de la Sierra, 17, 2, 1 D.
Apellidos y nombre del adjudicatario: García Jiménez, Bartolomé.

Huelva, 30 de diciembre de 2009.- La Instructora, Begoña Carrasco Zalvide; la Secretaria, Elisabeth Pérez Gallardo.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, núm. 72, 1.ª planta, 18005 Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Motril.
Matrícula: GR-0912.